



Universidad de Valladolid | Claustro

De Secretaria General
Todos los claustres

El Pleno del Claustro de esta Universidad, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2026, y en cumplimiento del art. 5.3 del reglamento interno del Claustro eligió la Mesa del Claustro, quedando formada por los siguientes miembros:

Titular	Suplente
Laura Palacio Martínez (CAUN)	Susana de Andrés del Campo (CAUN)
Zoraida Verde Rello (PTUN)	Irene Albertos Muñoz (PTUN)
María Aránzazu Simón Hurtado (PTUN)	M ^º Luisa Fernando Velázquez (PTUN)
Matías Arce Sánchez (PPL)	M ^º Elisa Álvarez López (PPL)
Lorena Hurtado Malillos (PAYUD)	Cristina Romera Tébar (PAYUD)
Alejandro Tobar Prieto (ExUVa)	Ignacio Martínez-Sagarra Marín (ExUVa) M ^º Isabel Merino Díaz (Iniciativa)
Domingo Heras Elvira (ADDE)	Ángela Moreno Alonso (ARES) Gabriel Amalfi González (ARES)
Beatriz Mozo Rodríguez (PTGAS-F)	Sergio Moratinos Salcines (PTGAS-F)

Vº Bº

La Rectora

Fdo.: María Pilar Garcés García

El Secretario General


Fdo.: Pedro José Rubio Vicente

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Claustro en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el art. 228 de los Estatutos de la Universidad.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 544D-5A57-7549-415A*4D78. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 06/07/2026 08:54:27. Expediente nº: TABLON-2026-001373

CSV: m5B7TBPkPCrgHsUJl6H+DQ== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 2/2

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Pilar Garcés García - Rectora de la Universidad de Valladolid	Firmado	03/07/2026 14:20:50	
	Pedro Jose Rubio Vicente - Secretario General	Firmado	03/07/2026 14:11:29	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=m5B7TBPkPCrgHsUJl6H%2BDQ%3D%3D			

